

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Información y Control

PROCEDIMIENTO:

Mantener actualizada la base de datos de la longitud y el estado físico de la red rural y alimentadora.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Participar en el ámbito de su competencia, en la planeación en materia de Caminos alimentadores y Rurales, así como en el seguimiento, control y evaluación del desarrollo y ejecución de los programas de construcción, reconstrucción y conservación de los mismos.

OBJETIVO

Mantener actualizada la base de datos sobre la longitud y el estado físico de la red rural y alimentadora, a nivel nacional, mediante la revisión y validación de los informes e inventarios físicos de las obras, proporcionados por las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT, para que sirvan de base en la programación de los trabajos de dicha red.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los Centros SCT, a través de las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras, realizarán los inventarios físicos de las obras y proporcionarán la información correspondiente a la Subdirección de Información y Control.
2. La Subdirección de Información y Control revisará y clasificará la información proporcionada por las Residencias Generales de Carreteras Alimentadoras.
3. La Subdirección de Información y Control, integra la información enviada por los Centros SCT en la base de datos de la longitud y el estado físico de la red rural y alimentadora.
4. La Subdirección de Información y Control estará en comunicación permanente con los Residentes Generales de Carreteras Alimentadoras de los Centros SCT y las áreas de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores para mantener actualizada la base de datos de la longitud y el estado físico de la red rural y alimentadora.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Información y Control
PROCEDIMIENTO:	Mantener actualizada la base de datos de la longitud y el estado físico de la red rural y alimentadora
DURACIÓN TOTAL:	16 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de de Información y Control	Elabora un oficio circular a los Centros SCT solicitando información actualizada sobre la longitud y estado físico de la red rural y alimentadora. Obtiene rúbrica y firma correspondiente	1 día
02		Recibe y analiza la información solicitada. Cuando aplique, debe aclarar o solicitar información adicional sobre la longitud y estado físico de la red rural y alimentadora, al Residente General.	5 días
03	Departamento de Información	Revisa la información con las Subdirecciones de la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores.	2 días
04		Procede a integrar la información enviada a la base de datos de la longitud y estado físico de la red rural y alimentadora	5 días
05		Imprime un ejemplar con la información y entrega al Subdirector para su revisión con el Director de Control y Seguimiento y el Director General Adjunto de Caminos Rurales y Alimentadores.	1 día
06		Realiza las modificaciones necesarias y turna a las áreas de obras que lo requieran para su consulta.	1 día
07		Archiva en la base de datos de la longitud y estado físico de la red rural y alimentadora.	1 día
		TERMINA PROCEDIMIENTO	